


INFORME DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA ANUAL 2012.

PROCESO CLAVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PC07. GESTIÓN DE APOYO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y A LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:	20/02/2013.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antonio Martínez Olea. Auditor jefe. ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno. Auditor. ▪ Antonio Porcuna Contreras. Auditor. ▪ Manuel Jaenes Bermúdez. Auditor.
RESPONSABLES DE UNIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rosa M^a Martín Mesa. Jefe del Servicio de Gestión de la Investigación. ▪ Joaquín Segura Martín. Responsable de coordinación de calidad de la Unidad funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.

INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.
1. VERIFICACIÓN DE NO CONFORMIDADES/ACCIONES CORRECTIVAS.

- No hay no conformidades pendientes de verificación.

2. GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.

- No se identifican incidencias significativas.

3. GESTIÓN DE LOS PROCESOS.

- Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados y el cumplimiento de los requisitos legislativos que le son de aplicación.
- Se realizan las siguientes propuestas de mejora/observaciones:
 1. **PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual.** (Ámbito auditado Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación)
 - 1.1. Se recomienda que se conserven los registros de envíos de las justificaciones.

4. INDICADORES DE LOS PROCESOS.

- Se verifica la obtención e integridad de los datos y las mediciones de los indicadores correspondientes al ciclo de gestión 2012, así como el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. No obstante se indican algunas incidencias en propuestas y observaciones.
- Se realizan las siguientes propuestas /observaciones:
 1. **PC.07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora.**
 - 1.1. Si bien se consiguen los objetivos propuestos en los indicadores, se propone que se considere un análisis sistemático de las causas que pueden explicar los porcentajes que no alcanza el valor del 100% (I.[PC 07.111]-01; I.[PC 07.112]-05; I.[PC 07.112]-06; I.[PC 07.121]-10; I.[PC 07.121]-11 y



similares a otros procesos), a efectos de incrementar la eficacia del proceso de justificaciones, cuando proceda, tanto de la gestión como otros ámbitos de corresponsabilidad.

2. PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual. (Ámbito auditado Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación)

2.1. El indicador I.[PC 07.112]-08 “Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas”, a fecha de auditoría no se tienen datos segmentados y totales de la Unidad sobre el cumplimiento del indicador, aunque se dispone de un listado de las justificaciones por departamento.

2.2. Se recomienda unificar criterios en cuanto a registros y evidencias de la medición del indicador. Se observa que se utiliza varios criterios (correos electrónicos del Servicio de Gestión de la Investigación (indicando fechas límite para enviar las justificaciones; fichas de actividad que elabora el Servicio de Gestión de la Investigación).

3. PC.07.21. Gestión de la Promoción y Difusión de la Oferta Científica/Tecnológica.

3.1. Se recomienda que se estudie la posibilidad para el indicador I.[PC 07.21]-25 “Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles”, que en el cómputo del plazo se considere la nueva fecha de prórroga de demandas comunicada por el cliente.

5. FORMATOS, INSTRUCCIONES TÉCNICAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE AL PROCESO.

- Se verifica los formatos, legislación e instrucciones aplicables al proceso de acuerdo con la relación incluida en la documentación del Proceso PC07, sin embargo se recomienda establecer un sistema para asegurar su disponibilidad y consulta (Instrucciones técnicas).

6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LA RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

- A fecha de la realización de la auditoría interna está en proceso la realización de las encuestas generales de usuarios y realizada la encuesta post servicio asociadas al proceso.
- Se recomienda, que mientras se realice la revisión general del SIGC-SUA, se establezca un sistema de que asegure la confidencialidad de las encuestas, así como el estudio con la Coordinación Técnica sobre la posibilidad de diseñar un formato de encuesta compatible con la lectura automatizada. (Servicio de Gestión de la Investigación).

7. VERIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES INDICADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO Y LA IMPLANTACIÓN DE MEJORAS DE LOS PROCESOS.

- Se verifica e informa del análisis por el Equipo de Proceso de las recomendaciones indicadas en el Informe de Auditoría Externa de Seguimiento.

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
PROCESO ESPECÍFICO	PC.07.1. Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rosa M^a Martín Mesa. Jefe del Servicio de Gestión de la Investigación. ▪ Roberto Fornes de la Casa. Jefe de Sección de Investigación Básica ▪ Raquel Molina García. Jefa de Negociado de RRHH. ▪ M^a Luisa Cañabate Guerrero. Gestora de Investigación.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antonio Martínez Olea. Auditor jefe. ▪ Antonio Porcuna Contreras. Auditor.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS
Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros. Medición y seguimiento de los indicadores de procesos y el grado de consecución de los objetivos planificados.

VERIFICACIÓN:
<p>EL proceso de auditoría se inicia a las 09:00 horas del día 22/02/2013 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión de la Investigación.</p> <p><u>Evidencias.</u> Se verifica la trazabilidad de los procesos a través de los registros e indicadores asociados, así como la gestión realizada en la plataforma informática y en el Portal web del investigador.</p> <p><u>Actividades de verificación.</u> Se comprueba en auditoría la sistematización del proceso de identificación de oportunidades de financiación A través del expediente de la convocatoria “Acciones complementarias. Subprograma de Proyectos de investigación orientados a los Recursos Tecnológicos Agrarios” en coordinación entre las CCAA y el MEC, con fecha de Publicación Oficial 01/03/2012. Las actividades de difusión se realizan mediante la elaboración de la información técnica (ficha informativa) que se publica en el Portal del Investigador (fecha 05/03/2012) contrastado mediante el registro correspondiente. La gestión de las actividades de difusión incluye el envío de correos selectivos a través de la plataforma a investigadores seleccionados en función de líneas de investigación preferentes asociadas a las convocatorias, así como la atención a las solicitudes de información complementaria realizadas por los investigadores (correo de 14/05/2012). Las actividades de gestión de la difusión se miden mediante el indicador “Porcentaje de convocatorias difundidas dentro de los 4 días hábiles posteriores a su publicación o identificación”, cuyo objetivo se cumple. Se verifica la medición de los indicadores asociados a la presentación de solicitudes (413) y ayudas concedidas (123), verificándose la integridad de los datos a través de los registros de solicitudes. Se verifica la medición del indicador “Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas”, con un valor objetivo de al menos un 90%. Los datos indican un número de justificaciones realizadas fuera del plazo de 64 (según convocatoria) de un total</p>



de 466 justificaciones computadas, lo que supone un 94%. Se verifica el control, segmentación y análisis de causas.

En el análisis realizado se indican un número significativo de cuentas justificativas del Plan de Apoyo a la I+D+I de la Universidad emitidas fuera de plazo, explicado que al asociarse a la solicitud de una ayuda externa, se retrasa la justificación hasta la resolución externa, momento en el que, en caso de ser denegada, se reconduce como ayuda propia de la Universidad. Con independencia del criterio de dirección que se haya de aplicar, estas justificaciones computan como fuera de plazo, incidiendo en el valor obtenido en el indicador y, por lo tanto, en la capacidad y eficiencia del proceso.

Se verifica la trazabilidad de proceso e integridad de los datos a través de la justificación actividad subvencionada de incorporación de un recurso a la investigación "Análisis de la integridad estructural en componentes mecánicos" (2010/00109/001), se identifica en convocatoria y se comprueba la asignación de la Unidad de gastos y constatación de cantidades imputadas a la aplicación económica de acuerdo con la subvención otorgada. Se verifica la justificación (código 2011/00029) con fecha 31/03/2011, enviada la justificación en fecha de 25/02/2011.

Se verifica la medición del indicador "Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas", con un resultado de 89% (48 subsanaciones de 418 justificaciones), superando el objetivo. Datos que se obtienen de forma automatizada en la plataforma de gestión.

Se verifica dos registros de cumplimiento de plazos de justificaciones, constatándose la integridad de los datos de la medición, incluido los plazos de supuestos de requerimientos a subsanar.

Se verifica la trazabilidad de proceso a través de la convocatoria del Subprograma Ramón y Cajal (2012/0100/001) para la contratación laboral de doctores por los centros de I+D españoles. Se constata las actividades de gestión de difusión específica y gestión de las solicitudes (09/02/2011). Se verifica la incorporación de un solicitante JPDR, la fecha contratación, la integridad de las justificaciones de acuerdo con los términos de la ayuda concedida, así como la realización de la primera justificación (28/02/2012).

Se verifica la trazabilidad de proceso a través de la gestión de la Ayudas al Personal Investigador en Formación (Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén 2012-2013). Se constata en el expediente:

1. Acta de la Comisión de Investigación (10/12/2011) por la que se adoptan los requisitos de participación y comunicación (correo de 30/01/2012).
2. Elaboración del informe técnico sobre cumplimiento de requisitos a efectos de participar en la convocatoria, remitida listado provisional por correo al Vicerrectorado (10/02/2012) y publicado en el portal del investigador <http://vicinv.ujaen.es/planapoyo>
3. Gestión de las alegaciones al listado provisional (identificación del plazo de alegaciones): Alegaciones de TPM (en plazo) y AEC (en plazo), con resolución de la Comisión de Investigación (01/03/2013), y publicación definitiva del listado de participantes (26/03/2012), fecha en la que se comunica a los interesados que han alegado. La convocatoria oficial se realiza por resolución del 10/04/2012 (6 plazas) y publicación en BOJA 23/04/2012. Se realiza comunicación a potenciales interesados y a los que se identifican como solicitantes de información al respecto 23/04/2012.



4. Publicación de listado provisional de admitidos y excluidos (08/06/2012) con identificación de la causa de exclusión y plazo de subsanación (21/06/2012). Se verifica subsanación de un participante. Publicación de la lista definitiva (04/120/2012).
5. Baremación de las solicitudes de acuerdo con los criterios publicados en convocatoria, con elaboración de cuadros técnicos de baremación por el SGI y propuesta de candidatos. Resolución provisional de adjudicatarios comunicada a los investigadores beneficiarios y en portal del investigador (identificando plazo de reclamaciones). Se constata dos reclamaciones en plazo (MTR y EGC) y realización de informe técnico por el SGI con remisión al Vicerrectorado. Publicación de la Resolución definitiva de adjudicatarios (21/01/2013) y comunicación a los interesados y directores de investigación asociados (23/01/2013).
6. Se verifican gestiones posteriores para la incorporación: comunicación de la documentación aportar, control de la documentación, formalización del documento sobre confidencialidad y cesión de derechos de propiedad intelectual e industrial, así como información sobre derechos y obligaciones. Remisión al Servicio de Personal de la documentación necesaria para el alta en la Seguridad Social (28/01/2013).

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso, así como las mediciones, integridad de los datos y consecución de los objetivos de los indicadores asociados.
2. Si bien se consiguen los objetivos propuestos en los indicadores, se propone que se considere un análisis sistemático de las causas que pueden explicar los porcentajes que no alcanza el valor del 100% (I.[PC 07.111]-01; I.[PC 07.112]-05; I.[PC 07.112]-06; I.[PC 07.112]-08; I.[PC 07.121]-10; I.[PC 07.121]-11 y similares a otros procesos), a efectos de incrementar la eficacia del proceso de justificaciones, cuando proceda, tanto de la gestión como otros ámbitos de corresponsabilidad.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Verificación de los formatos, instrucciones técnicas y legislación aplicable al proceso.

VERIFICACIÓN:

Se verifica la utilización de los formatos, instrucciones técnicas y legislación aplicable al proceso. Se identifica su publicación y acceso http://vicinv.ujaen.es/normativa_modelos

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Disponer de las Instrucciones Técnicas en lugar accesible para todo el personal del Servicio, por ejemplo en página web.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Medición y seguimiento de los resultados de la retroalimentación de los grupos de interés.

VERIFICACIÓN:



Se constata la realización de la encuestas post servicio y la obtención de datos e informe de resultados.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se recomienda, que mientras se realice la revisión general del SIGC-SUA, se establezca un sistema de que asegure la confidencialidad de las encuestas, así como el estudio con la Coordinación Técnica sobre la posibilidad de diseñar un formato de encuesta compatible con la lectura automatizada.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

PROCESO ESPECÍFICO	PC.07.21. Gestión de la Promoción y Difusión de la Oferta Científica/Tecnológica.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ María Contreras Quesada. Técnico OTRI.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno. Auditor. ▪ Manuel Jaenes Bermúdez. Auditor.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros. Medición y seguimiento de los indicadores de procesos y el grado de consecución de los objetivos planificados.

VERIFICACIÓN:

EL proceso de auditoría se inicia a las 09:00 horas del día 22/02/2013 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión de la Investigación.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se verifica la trazabilidad de los procesos a través de los registros e indicadores asociados:

I.[PC 07.21]-23 “Número de declaraciones de interés de ofertas y demandas gestionadas”, con resultado de 151, se verifica registro de la empresa Siemens.

I.[PC 07.21]-24 “Media de tiempo de respuesta a las empresas respecto a una demanda solicitada en el transcurso del plazo máximo de 20 días hábiles”, con resultado de 11,27, consiguiendo objetivo. Se verifica demanda tecnológica de la empresa Siemens de 29/03/12 y respuesta el 30/03/12.

I.[PC 07.21]-25 “Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles”. A fecha de auditoría el resultado no alcanza el objetivo, se tienen identificadas las causas, por peticiones del cliente de prórroga de plazo en la petición de demandas.

I.[PC 07.21]-26 “Porcentaje de actividades de difusión realizadas respecto al total previsto en el Plan Anual de Actuación que se hayan ejecutado”, con resultado de 98,6%. Se consulta en planificación la actividad “Diseño y edición de los videos de los grupos de investigación de la UJA (español, inglés)”, se verifica su realización.

PROPUESTA OBSERVACIÓN



1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso, así como las mediciones, integridad de los datos y consecución de los objetivos de los indicadores asociados.
2. Se recomienda para el indicador I.[PC 07.21]-25 Porcentaje de demandas transmitidas a los grupos en el transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles, que en el cómputo del plazo se considere la nueva fecha de prórroga de demandas comunicada por el cliente.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Verificación de los formatos, instrucciones técnicas y legislación aplicable al proceso.

VERIFICACIÓN:

Se verifica la utilización de los formatos, legislación aplicable en página web del servicio.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

PROCESO ESPECÍFICO	PC.07.22. Gestión de Expedientes de Prestación de Servicios de Investigación .
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ M^a. del Mar Carrasco Ortega. Jefa de Negociado de la OTRI.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno. Auditor. ▪ Manuel Jaenes Bermúdez. Auditor.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros. Medición y seguimiento de los indicadores de procesos y el grado de consecución de los objetivos planificados.

VERIFICACIÓN:

Evidencias. Actividades de verificación.

Se verifica la trazabilidad de los procesos a través de los registros e indicadores asociados:

I.[PC 07.22]-27 “Porcentaje de solicitudes de autorización de compatibilidad resueltas en el plazo máximo de 15 días previsto en la carta de servicios, con Resultado de 98%, superando el objetivo. Se verifica el computo de los plazos en el Expediente: 2708, Fecha entrada 29/11/12, resuelta con fecha 07/12/12. En el cálculo del indicador no se computa los periodos vacacionales, no está reflejado en la ficha del indicador.

I.[PC 07.22]-28 “Plazo medio mensual de resolución de las solicitudes de autorización de compatibilidad. Se dispone de los datos se alcanza el objetivo” y I.[PC 07.22]-29 “Porcentaje de borradores de contrato/convenio elaborados y facilitados al interesado en el plazo máximo de 20 días previsto en la carta



de servicios”, con resultado del 100%. Se verifica el computo de los plazos en el Expediente: 2691, fecha de entrada 29/10/12, fecha de envío 02/11/12.

I.[PC 07.22]-30 “Plazo medio mensual de elaboración/revisión de los contratos por los que se regulan la prestación de los servicios reclamados”, se han realizado las mediciones y se alcanza el objetivo.

I.[PC 07.22]-31 “Porcentaje anual de contratos redactados en los que se hayan producido incidencias o reclamaciones por errores u omisiones en su clausulado (cualquiera que sea su naturaleza)”, con resultado 2,98%, no se alcanza el objetivo (desviación 0,98%), se verifica Expediente 2663, con incidencia en el contrato. Están identificados los expedientes con incidencias y las causas.

I.[PC 07.22]-32 “Porcentaje de facturas emitidas en el plazo máximo de 8 días previsto en la carta de servicios”, con resultado 97%, superando el objetivo. Se verifica el computo de los plazos en el Expediente: 2488, fecha de solicitud 28/11/12, fecha emisión de factura 30/11/12.

I.[PC 07.22]-33 “Plazo medio mensual de emisión de las facturas vinculadas a los contratos y convenios suscritos, se han realizado las mediciones y se alcanza el objetivo.

I.[PC 07.22]-34 “Porcentaje de facturas emitidas en las que se hayan producido incidencias o reclamaciones, cualquiera que sea su naturaleza, por errores en su contenido”, con resultado de 3,89%, se verifica Expediente 2580, y la rectificación realizada.

I.[PC 07.22]-35 Número de expedientes de contratación de servicios al amparo del Art. 83 LOU gestionados. Resultado 202. I.[PC 07.22]-36 Número de facturas emitidas vinculadas a contratos y convenios Art. 83 LOU. Resultado 334.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso, así como las mediciones, integridad de los datos y consecución de los objetivos de los indicadores asociados.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS

Verificación de los formatos, instrucciones técnicas y legislación aplicable al proceso.

VERIFICACIÓN:

Se dispone de la legislación en página web, e instrucciones técnicas para el personal del Servicio.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.

PROCESO ESPECÍFICO	PC 07.23 Gestión de la protección de la propiedad industrial. PC 07.24 Gestión de la creación de empresas de base tecnológica.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fermín Lucena Muñoz. Técnico OTRI.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno. Auditor. ▪ Manuel Jaenes Bermúdez. Auditor.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS



**Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros.
Medición y seguimiento de los indicadores de procesos y el grado de consecución de los objetivos
planificados.**

VERIFICACIÓN:Evidencias. Actividades de verificación.

Se verifica la trazabilidad de los procesos a través de los registros e indicadores asociados:

I.[PC 07.23]-37 “Número de solicitudes gestionadas (comunicaciones de invención)”, con resultado de 6, se verifica expediente 2010-044.

I.[PC 07.23]-38 “Número de solicitudes de protección tramitadas (ante los registros de la OEPM, propiedad intelectual, etc.)” . Se verifica expediente 2010-044.

I.[PC 07.23]-39 “Porcentaje de informes preliminares de evaluación emitidos antes del transcurso del plazo máximo de 10 días hábiles desde que se disponen de los informes de patentabilidad”, con resultado de 100%, se supera el objetivo. Se verifica el expediente 2010-044, fecha informe de patentabilidad 27/06/12, fecha del informe de evaluación 29/06/12.

I.[PC 07.23]-40 “Porcentaje de solicitudes de protección presentadas ante los registros de propiedad industrial o intelectual antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde que se dispone de la memoria redactada y está disponible toda la información sobre inventores y cotitulares”, con resultado del 86%, se supera el objetivo. Se verifica el cómputo de plazo del expediente 2010-044.

I.[PC 07.23]-41 Porcentaje de comunicaciones a inventores y cotitulares sobre la solicitud ante los registros de propiedad industrial o intelectual antes del transcurso del plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de registro”, con resultado del 86%, se supera el objetivo. Se verifica el cómputo de plazo del expediente 2010-044, fecha de registro propiedad industrial 04/10/12, fecha de comunicación a inventores 05/10/12.

I.[PC 07.24]-42 “Número total de nuevos expedientes de creación de empresas”. Resultado 3. I.[PC 07.24]-“Empresas creadas”. Resultado 1. I.[PC 07.24]-44 “Porcentaje de documentación de propuesta de empresa a partir de la actividad de investigación elaborada antes del transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la firma del preacuerdo de condiciones de transferencia y relaciones entre la empresa y la UJA”. Resultado 100%.

I.[PC 07.24]-45 “Número de proyectos o ideas de negocio maduros”. Resultado 2

I.[PC 07.24]-46 “Número total de propuestas de creación”. Resultado 2

I.[PC 07.24]-47 “Porcentaje de informes sobre aportación de la UJA elaborados antes del transcurso del plazo máximo de 15 días hábiles desde la presentación de la propuesta de creación por parte de los promotores”, Resultado 100%, se supera el objetivo.

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso, así como las mediciones, integridad de los datos y consecución de los objetivos de los indicadores asociados.


OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS
Verificación de los formatos, instrucciones técnicas y legislación aplicable al proceso.
VERIFICACIÓN:

Se dispone de la legislación en página web para el personal del Servicio.

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS
Verificación de las recomendaciones y observaciones indicadas en el Informe de Auditoría Externa de Seguimiento y la implantación de mejoras de los procesos.
VERIFICACIÓN:
1. Naturaleza: “Mejora de proceso”

Actuaciones conjuntas de los responsables del Equipo de Proceso del SIGC-SUA PC-07. Jefa del Servicio de Gestión de la Investigación y Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación.

Realizada reunión y trabajo conjunto de mejora sobre informamos (cantidades reintegradas de subvenciones y el coordinador de las unidades de negociados dio traslado a sus compañeros, con el objeto de que se mejorase en lo posible el procedimiento para reducir estos reintegros (que pueden ser imputables a varias causas).

2. Naturaleza: “Mejora de proceso”

Revisión del Sistema de Calidad del SGI PC-07 e integración de nuevas competencias correspondientes a las funciones que desarrollaran las Gestoras de Investigación.

Se completa el proceso en el actual ciclo de gestión.

3. Naturaleza: “Mejora de proceso”

Elaboración de una Instrucción Técnica por la que se regule el procedimiento de emisión y reclamación de facturas vinculadas a los contratos y convenios de prestación de servicios suscritos al amparo del Art. 83 LOU.

Ya está realizada a falta de aprobación por la Gerencia.

4. Naturaleza: “Mejora de proceso”

Elaboración de un Manual de Publicidad FEDER para publicitar las actividades de investigación cofinanciadas con Fondos Europeos. Recopilar la normativa de aplicación a las actividades de investigación cofinanciadas con Fondos Estructurales y dotar a la comunidad.

Realizada

5. Naturaleza: “Mejora de proceso”



Revisión de los Indicadores y propuesta de un nuevo Cuadro de Mandos. Aunque forma parte del Sistema SIGC-SUA, la diferenciamos como mejora individual porque la propuesta de los nuevos indicadores servirá para establecer los compromisos de calidad de la carta de servicios.

Realizada.


UNIDAD FUNCIONAL DE NEGOCIADOS DE APOYO A DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
PROCESO ESPECÍFICO	PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual.
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Joaquín Segura Martín Responsable de Calidad de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación. ▪ Francisco Javier Ibanco Arnaldo. Responsable de Gestión de Física ▪ María José Escoriza Escoriza y Natividad Morales Prieto. Responsables de Gestión de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. ▪ Pilar Ogállar Barell. Responsable de Gestión de Biología Experimental. ▪ Isabel Trillo Espejo. Responsable de Gestión de Derecho Público y Común Europeo. ▪ Francisco Ortega Peñas. Responsable de Gestión de Filología Inglesa.
AUDITORES :	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno. Auditor. ▪ Manuel Jaenes Bermúdez. Auditor.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA AUDITADOS
Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios. Verificación de los registros. Medición y seguimiento de los indicadores de procesos y el grado de consecución de los objetivos planificados.

VERIFICACIÓN:

EL proceso de auditoría se inicia a las 12:00 horas del día 22/02/2013 con la reunión inicial en las dependencias del Responsable de Calidad de la Unidad Funcional.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se verifica la trazabilidad de los procesos a través de los registros e indicadores asociados:

I.[PC 07.112]-08 "Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas". Se verifica en Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría la medición de la Justificación anualidad Proyectos de investigación. Centro de gasto 061905005E9. Número de orden 184, en listado de la UNAD. Se verifica correo electrónico del Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) de fecha 07/02/12 indicado fecha límite de envío de la documentación 15/03/12. La justificación se envió con fecha 06/03/2012, según base de datos, no se ha podido evidenciar directamente el envío de la documentación por pérdida de información en correo electrónico, aunque se puede verificar indirectamente por los envíos al Servicio de Gestión de la Investigación. Se verifica en el SGI la justificación en plazo al organismo competente

Se verifica en Departamento de Física la medición de la Justificación 2011 (MINISTERIO). Centro de gasto 06.16.03.85.22. Número de orden 142, en listado de la UNAD. Correo electrónico del Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) de fecha 07/02/12 indicado fecha límite de envío de la documentación 15/03/12. La justificación se envió, con fecha 05/03/2012, por correo electrónico.

Se verifica en Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología la medición de la Justificación de gastos de ejecución realizados e informe final de la convocatoria 2007 P.I. Excelencia de la JJ.AA calidad



dieta y condición corporal cérvidos en ambiente mediterráneo. Centro de gasto 06.02.08.19.32. Número de orden 20, en listado de la UNAD. Correo electrónico del Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) de fecha 30/05/12 indicado fecha límite de envío de la documentación 25/06/12. La justificación se envió con fecha 15/06/2012, por correo electrónico.

Se verifica en Departamento de Biología Experimental la medición de la Justificación del Proyecto de Excelencia 2011. Centro de gasto 06.03.00.60.29. Número de orden 75, en listado de la UNAD. Correo electrónico del Servicio de Gestión de la Investigación (SGI) de fecha 18/06/12 indicado fecha límite de envío de la documentación 30/06/12. La justificación se envió con fecha 25/06/2012, por correo electrónico.

Se verifica en Departamento de Derecho Público y Común Europeo la medición de la Justificación ayuda Acción 21. Estancia UJA DA de la Université Paris Ouest. Centro de gasto 06.06.01.60.EI. Número de orden 110, en listado de la UNAD. Información sobre plazos de justificación en Ficha de actividad del SGI, Fecha límite 26/07/12, fecha de envío de la documentación 25/07/12, registrado en departamento. Se verifica en el SGI la justificación en plazo al organismo competente.

Se verifica en Departamento de Filología Inglesa la medición de la de la Acción 10-Organización Congreso"IV congreso internacional de lingüística de corpus. Legua, corpus y aplicación: diversión cambio". Centro de gasto 06.15.03.45.59. Número de orden 130, en listado de la UNAD. Se indica que la información sobre plazos de justificación se indica en Ficha de la actividad, no se ha evidenciado la citada ficha. Fecha de envío 24/06/12, fecha límite de envío 30/06/12, según aparece en base de datos, pero no se ha evidenciado registro de su envío al SGI. Se verifica en el SGI la justificación en plazo al organismo competente

PROPUESTA OBSERVACIÓN

1. Se verifica la conformidad de la gestión del proceso, así como las mediciones, integridad de los datos y consecución de los objetivos de los indicadores asociados. Sin embargo se observa las siguientes indicaciones:
2. El indicador I.[PC 07.112]-08 "Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas", a fecha de auditoría no se tienen datos segmentados y totales de la Unidad sobre el cumplimiento del indicador, aunque se dispone de un listado de las justificaciones por departamento.
3. Se recomienda unificar criterios en cuanto a registros y evidencias de la medición del indicador. Se observa que se utiliza varios criterios (correos electrónicos del Servicio de Gestión de la Investigación (indicando fechas límite para enviar las justificaciones; fichas de actividad que elabora el SGI).
4. Se recomienda que se conserven los registros de envíos de las justificaciones.